



Puyo, 16 de junio de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Respuesta: Solicitud de información - Rendición de cuentas 2024

De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo y en respuesta al Documento Memorando Nro. UEA-INT-DPE-2025-0626-M "Solicitud de información - Rendición de cuentas 2024", esta COORDINACIÓN DE LA UNIDAD EDITORIAL Y REVISTA remite en adjunto el informe solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Amaury Perez Martinez
COORDINADOR/A DE LA UNIDAD DE EDITORIAL Y REVISTA

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0626-M

Anexos:

- 02--_informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_editorial_-_biblioteca.docx
- 02--_informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_editorial-uea-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
AMAURY PEREZ MARTINEZ
Validar únicamente con FirmaEC





Puyo, 06 de junio de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Solicitud de información para el proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

Luego de expresara usted un cordial saludo y en atención al documento UEA-INT-DPE-2025-0471-M, suscrito por la Mgs. Verónica Villarreal Directora de Planificación de la UEA que en su parte pertinente manifiesta: (...) *Que, con Acta de Reunión 01, de fecha 19 de febrero de 2025, la Comisión de Rendición de Cuentas de la Universidad Estatal Amazónica, elabora la Planificación de las actividades a desarrollarse dentro de la institución con el fin de cumplir con los plazos determinados por el CPCCS. En este sentido, y en Calidad de Presidenta de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024, solicito de la manera más comedida, se reporte la información a su cargo. Para lo cual se remite las siguientes herramientas: 01.- Sección a su cargo - formulario Rendición de Cuentas - CPCCS - se adjunta documento con instrucciones. 02.- Informe modelo para elaboración de Sección a su cargo del Informe de Gestión 2024. (Enviar debidamente suscrito) Es importante mencionar que todo información debe contener medios de verificación (documentación de sustento o respaldo), en formato PDF y suscrito por el responsable. La información solicitada, deberá ser enviada a esta dependencia antes del 15 de mayo del 2025.*

En virtud de lo expuesto en anexos sírvase encontrar la información requerida:

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Carlos Edmundo Manosalvas Sanchez
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0471-M

Anexos:

- rendicion_de_cuentas_2024_word.docx
- rendicion_cuentas_2024.xlsx



UEA
UNIVERSIDAD
ESTATAL AMAZÓNICA

Memorando Nro. UEA-INT-SG-2025-0220-M

Puyo, 06 de junio de 2025

Copia:

Srta. Ing. Estefanny Estrella Ramos Cueva - **Personal de Apoyo Académico - Técnico Docente** /



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS EDMUNDO
MANOSALVAS SANCHEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



www.uea.edu.ec



Km. 2. 1/2 vía Puyo a Tena (Paso Lateral)

#UEAesExcelencia





Puyo, 21 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Solicitud de información para Proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

Estimada señora Directora de Planificación, luego de expresar un cordial y atento saludo, en atención al Memorando Nro. UEA-INT-DPE-2025-0473-M, mediante el cual solicita lo siguiente: "(...) *En este sentido, y en Calidad de Presidenta de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024, solicito de la manera más comedida, se reporte la información a su cargo. Para lo cual se remite las siguientes herramientas:*

01.- Sección a su cargo - formulario Rendición de Cuentas - CPCCS - se adjunta documento con instrucciones.

02.- Informe modelo para elaboración de Sección a su cargo del Informe de Gestión 2024. (Enviar debidamente suscrito)

Es importante mencionar que toda información debe contener medios de verificación (documentación de sustento o respaldo), en formato PDF y suscrito por el responsable. (...)"; al respecto me permito remitir la información de la Secretaría Académica para la Rendición de Cuentas del año 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Janina Rosalia Jaramillo Ramirez
SECRETARIO/A ACADÉMICO

Referencias:
- UEA-INT-DPE-2025-0473-M



Puyo, 21 de mayo de 2025

Anexos:

- informe_ia-sacad-uea-2025-007_secretaria_academica-signed.pdf
- reporte_estadistica_matricula_2024_-_2024_-pae_cr-0_0902508001747846598.xls
- reporte_estadistica_matricula_2024_-_2024_-pao_cr-0_0002932001747846600.xls
- reporte_estadistica_matricula_2024_-_2025_-pae_cr-0_0048447001747846601.xls
- reporte_estadistica_matricula_2024_-_2025_-pao_cr-0_0126330001747846602.xls
- reporte_titulacion_2023-2024_-pao_cr-0--1.xls
- reporte_titulacion_2024-2024_-pao_cr-0.xls
- retirado_2024_-_2024_-cr-0.xls
- retirado_2024_-_2025_-cr-0.xls
- segunda_mat_2024_-_2024_-cr-0.xls
- segunda_mat_2024_-_2025_-cr-0.xls
- tercera_mat_2024_-_2024_-cr-0.xls
- tercera_mat_2024_-_2025_-cr-0.xls

Copia:

Sr. Abg. Carlos Edmundo Manosalvas Sanchez - **Secretario General** / Srta. Ing. Estefanny Estrella Ramos Cueva - **Personal de Apoyo Académico - Técnico Docente** /



Firmado electrónicamente por:
**JANINA ROSALIA
JARAMILLO RAMIREZ**
Validar únicamente con FirmaEC





Puyo, 26 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Respuesta a: Solicitud de Información para el proceso de Rendición de cuentas 2024

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, mediante el presente confiero atención al memorando Nro. UEA-INT-DPE-2025-0511-M, en el cual se solicita información a esta Unidad referente al proceso de Rendición de Cuentas del año 2024 de la Universidad Estatal Amazónica.

Sírvase encontrar en anexos el informe Nro. UEA-PG-INT-2025-001-I con al información requerida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Favio Andres Velasco Guevara
PROCURADOR GENERAL

Referencias:
- UEA-INT-DPE-2025-0511-M

Anexos:
- informe_rendicion_de_cuentas_-_procuraduria-signed.pdf

Copia:
Srta. Ing. Estefanny Estrella Ramos Cueva - **Personal de Apoyo Académico - Técnico Docente** / Srta. Mgs. Laura Estefania Roblez Macas - **Coordinadora de Patrocinio** /

Funcionarios que participaron en este documento:		
Realizado por:	Srta. Mgs. Laura Estefania Roblez Macas	Coordinadora de Patrocinio



Firmado electrónicamente por:
FAVIO ANDRES VELASCO GUEVARA
Validar únicamente con FirmaEC



Puyo, 17 de junio de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Solicitud de Información para el Proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

Luego de un atento y cordial saludo, en atención al Memorando Nro. UEA-INT-DPE-2025-0514-M, donde se menciona:

" (...) pongo en su conocimiento que la Universidad Estatal Amazónica ha iniciado el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, considerando lo siguiente:

Que, en la Constitución de la República del Ecuador Art. 61.- en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica en su Art. 90.- Sujetos obligados.- "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

Que, la Ley ibídem menciona en el Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - "Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad";

Que, en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Art. 11.- "Para las instituciones de nivel nacional Unidad Administrativa Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcertadas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las Instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas..."



Puyo, 17 de junio de 2025

Que, con RESOLUCIÓN HCU-UEA-SO-II No. 0021-2025, El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica, en Sesión ordinaria II, de 10 de febrero de 2025, resuelve en el Art. 1.- "Aprobar la conformación de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024."

Que, con Acta de Reunión 01, de fecha 19 de febrero de 2025, la Comisión de Rendición de Cuentas de la Universidad Estatal Amazónica, elabora la Planificación de las actividades a desarrollarse dentro de la institución con el fin de cumplir con los plazos determinados por el CPCCS.

En este sentido, y en Calidad de Presidenta de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024, solicito de la manera más comedida, se reporte la información a su cargo. Para lo cual se remite las siguientes herramientas:

- 01.- Informe modelo para elaboración de Sección a su cargo del Informe de Gestión 2024. (Enviar editable y PDF debidamente suscrito) (...) "

Por tal motivo, se **ADJUNTA** los documentos pertinentes, para los trámites correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edwin Gustavo Fernández Sánchez
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0514-M

Anexos:

- 02--_informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_dgtic.docx
- rendicion_de_cuenta_dgtic_-_2025-signed.pdf
- rendicion_de_cuenta_dgtic_-_2025.docx



Firmado electrónicamente por:
**EDWIN GUSTAVO
FERNANDEZ SANCHEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Puyo, 17 de junio de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Solicitud de Información para el Proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

Luego de un atento y cordial saludo, en atención al Memorando Nro. UEA-INT-DPE-2025-0514-M, donde se menciona:

" (...) pongo en su conocimiento que la Universidad Estatal Amazónica ha iniciado el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, considerando lo siguiente:

Que, en la Constitución de la República del Ecuador Art. 61.- en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica en su Art. 90.- Sujetos obligados.- "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

Que, la Ley ibídem menciona en el Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - "Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad";

Que, en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Art. 11.- "Para las instituciones de nivel nacional Unidad Administrativa Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcertadas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las Instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas..."



Puyo, 17 de junio de 2025

Que, con RESOLUCIÓN HCU-UEA-SO-II No. 0021-2025, El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica, en Sesión ordinaria II, de 10 de febrero de 2025, resuelve en el Art. 1.- "Aprobar la conformación de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024."

Que, con Acta de Reunión 01, de fecha 19 de febrero de 2025, la Comisión de Rendición de Cuentas de la Universidad Estatal Amazónica, elabora la Planificación de las actividades a desarrollarse dentro de la institución con el fin de cumplir con los plazos determinados por el CPCCS.

En este sentido, y en Calidad de Presidenta de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024, solicito de la manera más comedida, se reporte la información a su cargo. Para lo cual se remite las siguientes herramientas:

- 01.- Informe modelo para elaboración de Sección a su cargo del Informe de Gestión 2024. (Enviar editable y PDF debidamente suscrito) (...) "

Por tal motivo, se **ADJUNTA** los documentos pertinentes, para los trámites correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edwin Gustavo Fernández Sánchez
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0514-M

Anexos:

- 02--_informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_dgtic.docx
- rendicion_de_cuenta_dgtic_-_2025-signed.pdf
- rendicion_de_cuenta_dgtic_-_2025.docx



Firmado electrónicamente por:
**EDWIN GUSTAVO
FERNANDEZ SANCHEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Puyo, 29 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Respuesta.- Solicitud de información para el proceso de Rendición de cuentas 2024.

De mi consideración:

A través de la presente me permito dar respuesta al memorando UEA-INT-DPE-2025-0508-M en donde menciona:

"Reciba un atento y cordial saludo, mediante el presente pongo en su conocimiento que la Universidad Estatal Amazónica ha iniciado el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, considerando lo siguiente:

Que, en la Constitución de la República del Ecuador Art. 61.- en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica en su Art. 90.- Sujetos obligados.- "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

Que, la Ley ibídem menciona en el Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - "Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad";

Que, en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Art. 11.- "Para las instituciones de nivel nacional Unidad Administrativa Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcertadas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las Instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de



Puyo, 29 de mayo de 2025

comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas..."

Que, con RESOLUCIÓN HCU-UEA-SO-II No. 0021-2025, El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica, en Sesión ordinaria II, de 10 de febrero de 2025, resuelve en el Art. 1.- "Aprobar la conformación de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024."

Que, con Acta de Reunión 01, de fecha 19 de febrero de 2025, la Comisión de Rendición de Cuentas de la Universidad Estatal Amazónica, elabora la Planificación de las actividades a desarrollarse dentro de la institución con el fin de cumplir con los plazos determinados por el CPCCS.

En este sentido, y en Calidad de Presidenta de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024, solicito de la manera más comedida, se reporte la información a su cargo. Para lo cual se remite las siguientes herramientas:

- 01.- Sección a su cargo - formulario Rendición de Cuentas - CPCCS - se adjunta documento con instrucciones.
- 02.- Informe modelo para elaboración de Sección a su cargo del Informe de Gestión 2024. (Enviar debidamente suscrito)

Es importante mencionar que toda información debe contener medios de verificación (documentación de sustento o respaldo), en formato PDF y suscrito por el responsable.

La información solicitada, deberá ser enviada a esta dependencia antes del 26 de mayo del 2025.

Por su gentil colaboración en el presente proceso agradezco."

Par el efecto remito lo requerido

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



UEA
UNIVERSIDAD
ESTATAL AMAZÓNICA

Memorando Nro. UEA-INT-DFIN-2025-0707-M

Puyo, 29 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andres Patricio Barrera Paredes
DIRECTOR/A FINANCIERO

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0508-M

Anexos:

- 01-1-_instrucciones_de_llenado_educacion_superior-1.pdf
- 01--_formulario_cpccs_-_financiero_-1.xlsx
- 02--_informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_financiero-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ANDRES PATRICIO
BARRERA PAREDES**
Validar únicamente con FirmaEC



www.uea.edu.ec



Km. 2. 1/2 vía Puyo a Tena (Paso Lateral)

#UEAesExcelencia





Puyo, 29 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Respuesta.- Solicitud de información para el proceso de Rendición de cuentas 2024.

De mi consideración:

A través de la presente me permito dar respuesta al memorando UEA-INT-DPE-2025-0508-M en donde menciona:

"Reciba un atento y cordial saludo, mediante el presente pongo en su conocimiento que la Universidad Estatal Amazónica ha iniciado el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, considerando lo siguiente:

Que, en la Constitución de la República del Ecuador Art. 61.- en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica en su Art. 90.- Sujetos obligados.- "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

Que, la Ley ibídem menciona en el Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - "Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad";

Que, en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Art. 11.- "Para las instituciones de nivel nacional Unidad Administrativa Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcertadas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las Instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de



Puyo, 29 de mayo de 2025

comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas..."

Que, con RESOLUCIÓN HCU-UEA-SO-II No. 0021-2025, El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica, en Sesión ordinaria II, de 10 de febrero de 2025, resuelve en el Art. 1.- "Aprobar la conformación de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024."

Que, con Acta de Reunión 01, de fecha 19 de febrero de 2025, la Comisión de Rendición de Cuentas de la Universidad Estatal Amazónica, elabora la Planificación de las actividades a desarrollarse dentro de la institución con el fin de cumplir con los plazos determinados por el CPCCS.

En este sentido, y en Calidad de Presidenta de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024, solicito de la manera más comedida, se reporte la información a su cargo. Para lo cual se remite las siguientes herramientas:

- 01.- Sección a su cargo - formulario Rendición de Cuentas - CPCCS - se adjunta documento con instrucciones.
- 02.- Informe modelo para elaboración de Sección a su cargo del Informe de Gestión 2024. (Enviar debidamente suscrito)

Es importante mencionar que toda información debe contener medios de verificación (documentación de sustento o respaldo), en formato PDF y suscrito por el responsable.

La información solicitada, deberá ser enviada a esta dependencia antes del 26 de mayo del 2025.

Por su gentil colaboración en el presente proceso agradezco."

Par el efecto remito lo requerido

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



UEA
UNIVERSIDAD
ESTATAL AMAZÓNICA

Memorando Nro. UEA-INT-DFIN-2025-0707-M

Puyo, 29 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andres Patricio Barrera Paredes
DIRECTOR/A FINANCIERO

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0508-M

Anexos:

- 01-1-_instrucciones_de_llenado_educacion_superior-1.pdf
- 01--_formulario_cpccs_-_financiero_-1.xlsx
- 02--_informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_financiero-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ANDRES PATRICIO
BARRERA PAREDES**
Validar únicamente con FirmaEC



www.uea.edu.ec



Km. 2. 1/2 vía Puyo a Tena (Paso Lateral)

#UEAesExcelencia





Puyo, 26 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Información para el proceso de Rendición de Cuentas 2024/ Dirección de Desarrollo Físico

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial saludo, en atención al Memorando N°UEA-INT-DPE-2025-0517-M, emitido por su persona, en el que solicita lo siguiente:

"Reciba un atento y cordial saludo, mediante el presente pongo en su conocimiento que la Universidad Estatal Amazónica ha iniciado el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, considerando lo siguiente:

Que, en la Constitución de la República del Ecuador Art. 61.- en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica en su Art. 90.- Sujetos obligados.- "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

Que, la Ley ibídem menciona en el Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - "Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad";

Que, en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Art. 11.- "Para las instituciones de nivel nacional Unidad Administrativa Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcertadas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las Instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de



Puyo, 26 de mayo de 2025

comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas..."

Que, con RESOLUCIÓN HCU-UEA-SO-II No. 0021-2025, El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica, en Sesión ordinaria II, de 10 de febrero de 2025, resuelve en el Art. 1.- "Aprobar la conformación de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024."

Que, con Acta de Reunión 01, de fecha 19 de febrero de 2025, la Comisión de Rendición de Cuentas de la Universidad Estatal Amazónica, elabora la Planificación de las actividades a desarrollarse dentro de la institución con el fin de cumplir con los plazos determinados por el CPCCS.

En este sentido, y en Calidad de Presidenta de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024, solicito de la manera más comedida, se reporte la información a su cargo. Para lo cual se remite las siguientes herramientas:

- *01.- Informe modelo para elaboración de Sección a su cargo del Informe de Gestión 2024. (Enviar el editable y PDF debidamente suscrito)*

Es importante mencionar que toda información debe contener medios de verificación (documentación de sustento o respaldo), en formato PDF y suscrito por el responsable.

La información solicitada, deberá ser enviada a esta dependencia antes del 26 de mayo del 2025. "

Por lo expuesto anteriormente, pongo en su conocimiento en informe correspondiente a la Dirección de Desarrollo Físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Mario Espin Salinas

DIRECTOR/A DE DESARROLLO FISICO Y MANTENIMIENTO

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0517-M



Puyo, 26 de mayo de 2025

Anexos:

- informe_rendicion_de_cuentas_-_desarrollo_fisico-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento:		
Realizado por:	Sra. Zuany Lizbeth Ortega Sanchez	Asistente



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO MARIO
ESPIN SALINAS**

Validar únicamente con FirmaEC



Santa Clara, 26 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: RESPUESTA A Solicitud de información para proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente y en atención a MEMORANDO UEA-INT-DPE-2025-0515-M, remito INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, correspondiente al CEIPA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Javier Lopez Alban
DIRECTOR/A DEL CEIPA

Referencias:
- UEA-INT-DPE-2025-0515-M

Anexos:
- 02--_informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_ceipa-signed.pdf

Copia:
Srta. Ing. Estefanny Estrella Ramos Cueva - **Personal de Apoyo Académico - Técnico Docente** /



Firmado electrónicamente por:
ALEX JAVIER LOPEZ ALBAN
Validar únicamente con FirmaEC



Puyo, 30 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Respondo a su UEA-INT-DPE-2025-0522-M Ref. Rendición de cuentas 2024

De mi consideración:

Compañera, en atención a su memorando No. UEA-INT-DPE-2025-0522-M, remito el informe entregado por el Sr. Coordinador de la Unidad de Administración de Bienes y Transporte. Respecto a las actividades de la Unidad de Contratación Pública, que venía trabajando en dependencia a esta Dirección, durante el año 2024, la compañera Coordinadora ha remitido la información correspondiente. UEA-INT-DPE-2025-0522-UEA-INT-DPE-2025-0522-M

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Guido Edwin Benitez Espinoza
DIRECTOR/A DE LOGISTICA

Anexos:
- informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_logistica-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Eudoro German Verdezoto Vasquez - **Coordinador/a de Administración de Bienes y Transporte /**



Firmado electrónicamente por:
**GUIDO EDWIN BENITEZ
ESPINOZA**
Validar únicamente con FirmaEC



Puyo, 26 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Información para el proceso de Rendición de Cuentas 2024/ Dirección de Desarrollo Físico

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial saludo, en atención al Memorando N°UEA-INT-DPE-2025-0517-M, emitido por su persona, en el que solicita lo siguiente:

"Reciba un atento y cordial saludo, mediante el presente pongo en su conocimiento que la Universidad Estatal Amazónica ha iniciado el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, considerando lo siguiente:

Que, en la Constitución de la República del Ecuador Art. 61.- en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica en su Art. 90.- Sujetos obligados.- "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

Que, la Ley ibídem menciona en el Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - "Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad";

Que, en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Art. 11.- "Para las instituciones de nivel nacional Unidad Administrativa Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcertadas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las Instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de



Puyo, 26 de mayo de 2025

comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas..."

Que, con RESOLUCIÓN HCU-UEA-SO-II No. 0021-2025, El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica, en Sesión ordinaria II, de 10 de febrero de 2025, resuelve en el Art. 1.- "Aprobar la conformación de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024."

Que, con Acta de Reunión 01, de fecha 19 de febrero de 2025, la Comisión de Rendición de Cuentas de la Universidad Estatal Amazónica, elabora la Planificación de las actividades a desarrollarse dentro de la institución con el fin de cumplir con los plazos determinados por el CPCCS.

En este sentido, y en Calidad de Presidenta de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2024, solicito de la manera más comedida, se reporte la información a su cargo. Para lo cual se remite las siguientes herramientas:

- 01.- Informe modelo para elaboración de Sección a su cargo del Informe de Gestión 2024. (Enviar el editable y PDF debidamente suscrito)

Es importante mencionar que toda información debe contener medios de verificación (documentación de sustento o respaldo), en formato PDF y suscrito por el responsable.

La información solicitada, deberá ser enviada a esta dependencia antes del 26 de mayo del 2025. "

Por lo expuesto anteriormente, pongo en su conocimiento en informe correspondiente a la Dirección de Desarrollo Físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Mario Espin Salinas

DIRECTOR/A DE DESARROLLO FISICO Y MANTENIMIENTO

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0517-M



Puyo, 26 de mayo de 2025

Anexos:

- informe_rendicion_de_cuentas_-_desarrollo_fisico-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento:		
Realizado por:	Sra. Zuany Lizbeth Ortega Sanchez	Asistente



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO MARIO
ESPIN SALINAS**
Validar únicamente con FirmaEC



Santa Clara, 26 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: RESPUESTA A Solicitud de información para proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente y en atención a MEMORANDO UEA-INT-DPE-2025-0515-M, remito INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, correspondiente al CEIPA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Javier Lopez Alban
DIRECTOR/A DEL CEIPA

Referencias:
- UEA-INT-DPE-2025-0515-M

Anexos:
- 02--_informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_ceipa-signed.pdf

Copia:
Srta. Ing. Estefanny Estrella Ramos Cueva - **Personal de Apoyo Académico - Técnico Docente** /



Firmado electrónicamente por:
ALEX JAVIER LOPEZ ALBAN
Validar únicamente con FirmaEC



Puyo, 27 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Entrega de información para proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, mediante el presente me permito entregar la información solicitada de Rendición de Cuentas del año 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Erika Nataly Chicaiza Chuquitarco
DIRECTOR/A DE RELACIONES PÚBLICAS

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0521-M

Anexos:

- informe_rendicion_de_cuentas_relaciones_publicas-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ERIKA NATALY
CHICAIZA
CHUQUITARCO**
Validar únicamente con FirmaEC





UEA
UNIVERSIDAD
ESTATAL AMAZÓNICA

Memorando Nro. UEA-INT-RP-2025-0101-M

Puyo, 27 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Entrega de información para proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, mediante el presente me permito entregar la información solicitada de Rendición de Cuentas del año 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Erika Nataly Chicaiza Chuquitarco
DIRECTOR/A DE RELACIONES PÚBLICAS

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0521-M

Anexos:

- informe_rendicion_de_cuentas_relaciones_publicas-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ERIKA NATALY
CHICAIZA
CHUQUITARCO**
Validar únicamente con FirmaEC



www.uea.edu.ec



Km. 2. 1/2 vía Puyo a Tena (Paso Lateral)

#UEAesExcelencia





Puyo, 30 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Respondo a su UEA-INT-DPE-2025-0522-M Ref. Rendición de cuentas 2024

De mi consideración:

Compañera, en atención a su memorando No. UEA-INT-DPE-2025-0522-M, remito el informe entregado por el Sr. Coordinador de la Unidad de Administración de Bienes y Transporte. Respecto a las actividades de la Unidad de Contratación Pública, que venía trabajando en dependencia a esta Dirección, durante el año 2024, la compañera Coordinadora ha remitido la información correspondiente. UEA-INT-DPE-2025-0522-UEA-INT-DPE-2025-0522-M

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Guido Edwin Benitez Espinoza
DIRECTOR/A DE LOGISTICA

Anexos:
- informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_logistica-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Eudoro German Verdezoto Vasquez - **Coordinador/a de Administración de Bienes y Transporte /**



Firmado electrónicamente por:
**GUIDO EDWIN BENITEZ
ESPINOZA**
Validar únicamente con FirmaEC



Puyo, 13 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información para Proceso de Rendición de Cuentas 2024 - DBU.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo,

Por medio de la presente y en respuesta al Memorando Nro. UEA-INT-DPE-2025-0472-M, mediante el cual en su parte pertinente solicita: "*solicito de la manera más comedida, se reporte la información a su cargo. Para lo cual se remite las siguientes herramientas: 01.- Sección a su cargo - formulario Rendición de Cuentas - CPCCS - se adjunta documento con instrucciones y 02.- Informe modelo para elaboración de Sección a su cargo del Informe de Gestión 2024*".

Se remite el formulario con la información que le competencia a la dirección de Bienestar Universitario y el informe de las actividades más relevantes del año 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic. Maritza Jackelin Llerena Ocaña
DIRECTOR/A DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Referencias:
- UEA-INT-DPE-2025-0472-M



Puyo, 13 de mayo de 2025

Anexos:

- 02--_informe_modelo_-_bienestar_u.docx
- 01-1-_instrucciones_de_llenado_educacion_superior-cpccs.pdf
- 01--_formulario_cpccs_-_politicas_publicas.xlsx
- _informe__dbu.pdf
- 01--_formulario_cpccs_-_politicas_publicas_0990955001747172691.xlsx
- protocolo_prevenccion_violencia_0125480001747172693.pdf
- protocolo_drogas.pdf
- plan-atencion-estudiantes-necesidades-educativas-asociadas-no-discapacidad.pdf
- plan-orientacion-vocacional-profesional-signed-sig.pdf
- plan_de_igualdad_codificado-signed-signed-signed0112991001705096019_0352035001747172780.pdf
- informe_de_resultados_-_plan_de_igualdad_2024.pdf
- talleres_ludicos_por_el_dia_mundial_de_la_prevenccion_al_suicidio.pdf
- prevenccion_de_uso_y_consumo_de_sustancias.pdf
- conversatorio_puyo_diverso_y_multicultural.pdf



Firmado electrónicamente por:
**MARITZA JACKELIN
LLERENA OCANA**
Validar únicamente con FirmaEC





Puyo, 27 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Respuesta: Solicitud de información para el proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

En atención a la solicitud de información para la actividad de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2024, y conforme a lo dispuesto en el Memorando No. UEA-INT-DPE-2025-0516-M, la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional tiene a bien remitir el informe correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Andres Santiago Martinez Leon
DIRECTOR/A DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0516-M

Anexos:

- informe_cooperacion_nacional_e_internacional_2024-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Estefanny Estrella Ramos Cueva - **Personal de Apoyo Académico - Técnico Docente** /



Firmado electrónicamente por:
**ANDRES SANTIAGO
MARTINEZ LEON**
Validar únicamente con FirmaEC





Puyo, 27 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Remito información para Proceso de Rendición de Cuentas 2024 - Compras Públicas

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, mediante el presente pongo en su conocimiento el detalle de las contrataciones efectuadas por parte de la Coordinación de Compras Públicas en el año 2024, para lo cual adjunto el respectivo informe de rendición de cuentas, el detalle de las contrataciones según el tipo de procedimiento y el desglose de éstos en un archivo excel con cada uno de los procesos detallando su objeto, monto, proveedor adjudicado y el link con acceso a la información documental de cada uno de ellos.

Particular que remito para su conocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Pamela Alexandra Arias Caicedo
COORDINADOR/A DE CONTRATACION PUBLICA

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0510-M

Anexos:

- 01--_formulario_cpccs_-_compras_publicas_0521169001748366501.xlsx
- 02--_informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_compras_publicas-signed.pdf
- informe_enero_diciembre_2024_rendicion_cuentas.xlsx



UEA
UNIVERSIDAD
ESTATAL AMAZÓNICA

Memorando Nro. UEA-INT-UCP-2025-0354-M

Puyo, 27 de mayo de 2025

Copia:

Srta. Ing. Estefanny Estrella Ramos Cueva - **Personal de Apoyo Académico - Técnico Docente** /



Firmado electrónicamente por:
**PAMELA ALEXANDRA
ARIAS CAICEDO**
Validar únicamente con FirmaEC



www.uea.edu.ec



Km. 2. 1/2 vía Puyo a Tena (Paso Lateral)

#UEAesExcelencia





Puyo, 26 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Informe para el proceso de Rendición de Cuentas 2024 - Decanato de Vinculación

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, mediante el presente me permito dar contestación al Memorando No. Referencia UEA-INT-DPE-2025-0512-M de fecha 20 de mayo del 2025, relacionado con el proceso de Rendición de Cuentas 2024 de la Universidad Estatal Amazónica.

En este sentido, y en Calidad de Decano de Vinculación, me permito enviar los formatos con tales fines para el año 2024 según indicaciones pertinentes:

- 01.- Sección a su cargo - formulario Rendición de Cuentas - CPCCS - se adjunta documento con instrucciones.
- 02.- Informe modelo para elaboración de Sección a su cargo del Informe de Gestión 2024. (Enviar el editable y PDF debidamente suscrito)

Sin otro particular,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Yoel Rodriguez Guerra
DECANO/A DE VINCULACIÓN

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0512-M

Anexos:

- 01--_formulario_cpccs_-_vinculacion-2.xlsx
- 02--_informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_vinculacion_0125854001748271115.docx
- 02--_informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_decanato_de_vinculacion-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
YOEL RODRIGUEZ GUERRA
Validar únicamente con FirmAEC



Puyo, 26 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Rendición de cuentas Decanato de Posgrado 2025

De mi consideración:

Luego de hacerle llegar un cordial y afectuoso saludo, el presente tiene por objeto hacerle llegar el Archivo con la Rendición de Cuentas del Decanato de Posgrado de 2025; dando cumplimiento al Memorando Nro. UEA-INT-DPE-2025-0518-M.

Por su atención que brinde al presente, quedo muy agradecido

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edison Segura Chavez
DECANO/A DE POSGRADO

Anexos:

- informe_rendicion_cuentas_decanato_posgrado-signed_0396342001748285600.pdf

Copia:

Srta. Ing. Estefanny Estrella Ramos Cueva - **Personal de Apoyo Académico - Técnico Docente** /



Firmado electrónicamente por:
**EDISON OLIVER
SEGURA CHAVEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Puyo, 22 de mayo de 2025

PARA: Sra. Veronica Villarreal Morales
Director/a de Planificación y Evaluación Institucional

ASUNTO: Solicitud de información para el proceso de Rendición de cuentas 2024

De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo y en respuesta a la solicitud a través del Memorando UEA-INT-DPE-2025-0513-M de información relacionada a las actividades ejecutadas por el Decanato de Investigación para el proceso de rendición de cuentas 2024, sírvase encontrar adjunto al presente el informe IT-UEA-DIV-0024-2025 correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Haidee Marin Coromoto
DECANO/A DE INVESTIGACIÓN

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2025-0513-M

Anexos:

- 02_-_informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_investigacion-signed.pdf
- 02--_informe_modelo_-_rendicion_de_cuentas_-_investigacion_0686473001747920826.docx

Copia:

Srta. Ing. Estefanny Estrella Ramos Cueva - **Personal de Apoyo Académico - Técnico Docente** /



Firmado electrónicamente por:
**HAIDEE COROMOTO
MARIN**
Validar únicamente con FirmaEC

